MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 855 /2016.-

POR LA CUAL SE AMPLIA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 695, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2016 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID N° 312.769.-

Asunción, 26 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos de la Adjudicación realizada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2016 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID N° 312.769, y;**

CONSIDERANDO:

Que por **Memorándo D.C.M. N° 274, de fecha 23 de Agosto de 2016,** remitido por el C.P. Feliciano Miranda, Jefe del Departamento de Compras Menores, a través del cual remite el Informe Complementario de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con el expediente original completo de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2016 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - I.D. N° 312.769.-**

Que el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Cristhian E. Rios, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones; Econ. Milciades P. Miglio, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han emitido un **INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN,** de fecha 23 de Agosto de 2016, el cual surge en base al Memorándum D.C.G. N° 1303/2016, remitido por el Lic. Jorge Galeano, Jefe del Departamento de Contratos y Garantías, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, por el cual solicita: ***"...el análisis correspondiente, atendiendo que el proceso por medio de la CARTA DE INVITACIÓN ha adoptado la modalidad de adjudicación con CONTRATO ABIERTO; pero en el informe de Evaluación y en la Resolución de Adjudicación es por el Sistema Cerrado; en tanto que la Oferta presentada por el Oferente coincide con la modalidad de adjudicación adoptada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que es por el SISTEMA DE CONTRATO ABIERTO".-***

Que el Comité de Evaluación una vez analizado los antecedentes del presente llamado, ha optado por subsanar dicho inconveniente, e incluir en el Cuadro Comparativo de Ofertas y en la Recomendación de Adjudicación la expresión de **MONTO MÍNIMO y MONTO MÁXIMO**.-

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del **Dictamen AJ – D.G.O.C. N° 342, de fecha 26 de Agosto de 2016,** considera pertinente que se amplie el Art. 1° de la **Resolución D.G.O.C. N° 695/ 2016** para la inclusión de los montos mínimos y máximos.-

Resolución D.G.O.C. Nº 855 /2016.-

POR LA CUAL SE AMPLIA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 695, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2016 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 312.769.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. AMPLIAR el Artículo 1°, de la Resolución D.G.O.C. Nº 695, de fecha 20 de julio de 2016, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2016 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 312.769. para la inclusión de los montos mínimos y máximos en la Recomendación de Adjudicación, conforme al siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA ADJUDICADA	LOTE RECOMENDADO	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
3	ACQUA SERVICE	Nº 3 – HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA	9.600.000	19.200.000
4	ACQUA SERVICE	Nº 4 – HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE	15.600.000	31.200.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO			25.200.000	50.400.000

MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS MIL.-

MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL.-

Artículo 2° Anexar la presente Resolución, a la **Resolución D.G.O.C. Nº 695,** de fecha 20 de julio de 2016.

Artículo 3° Determinar que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES